

pleno, con la asistencia del Sr. Corregidor, o por su ausencia el Sr.
Alcalde mayor, y con la concurrencia de los referidos Sres. Diputados
y Personero afin de resolver lo combeniente sobre lo determinado por la
superioridad

315

Mem^o de Man^o D^o Jose Memorial de D^o Josef Manchon, y Pasqual Ofi.
cial Amanuense de la S^{ra} de este Ayuntamiento representando la
ocurrencia de su prision que sufrió en la noche del veinte y tres del
pasado, la indisposicion de salud q^e le causó; Su presentacion a la
oficina el veinte y siete del mismo; Y la orden que le dio el Sr. Co.
regidor para que no volviese a la Oficina, havia que se le avisase
y que se le suspendiese el sueldo; Y concluye suplicando a la Ciudad
que por un efecto de su justificacion providencie se le restituya a su
Empleo con alguna satisfacion onerosa que borrar en el concepto
de las gentes, y aun de sus compañeros la mala voz, o intelligen-
cia conq^e puedan estar preocupados. Venterada la Ciudad.
del contenido de dho Memorial, y de lo manifestado por el Sr. Corre-
gidor de que en poder del P^{ro} Sindico G^{ral} para un Expediente
relativo a la asistencia, y operaciones del referido = Acuerdo
se recoga, y traiga citandose generalm^{te} para verlo, y tratar lo
combeniente

Mem^o de Man^o D^o Jose Memorial de Antonio Rodriguez M^{ro}
de para Banco de Ciudad de Trinidad de Caradax, y Abeitas en esta Ciudad exponiendo de una estable-
cerre en la Parroquia de S^{ta} Antonia, poniendo su Banco, y Porche
para practicar su Exercicio, y despachar a los vecinos que se presen-
taren por lo que replica al Ayuntamiento se viene concederle su Licencia
senalandole sitio donde colocar dho Banco, v^o las prevenciones
que se le impongan, y la de otorgar la correspondiente Exp^{ta}